



Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

UGR 2504-2023

Manizales, 15 de noviembre de 2023

Doctora:

ALEXA YADIRA MORALES CORREA

Directora Técnica

Unidad de Gestión del Riesgo

Alcaldía de Manizales

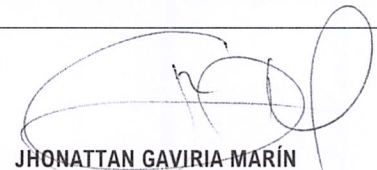
Asunto:

Informe estado del Contrato y solicitud de PRÓRROGA al contrato No. **2307121146**, que tiene por objeto: **"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES (CHAQUETON, PANTALON, HOOD Y GUANTES), CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA RESCATE VEHICULAR" - GRUPO 1, 2 Y 3.**

NÚMERO DE CONVENIO	2307121146
OBJETO	"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES (CHAQUETON, PANTALON, HOOD Y GUANTES), CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA RESCATE VEHICULAR" - GRUPO 1, 2 Y 3
VALOR	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE (\$697.707.000).
ADICIONES	NO
PRORROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
PLAZO	Cuatro (4) meses, desde de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida. -Fecha Inicio: 27 de julio de 2023. -Fecha Terminación: 26 de noviembre de 2023.
OBSERVACIONES	<p>Que al día de hoy (15/11/2023) las obligaciones contractuales se han venido desarrollando de manera correcta, habiendo entregado a la fecha: los Trajes Contra Incendios, Hood, Detector de Gases y los HiLift, con un porcentaje de entrega del 100%.</p> <p>Sin embargo, restan por entregar los equipos de rescate vehicular: RAM, CORTADORA, SEPARADORA.</p> <p>La Supervisión recibió comunicación por parte del contratista el 15 de noviembre de 2023 (documento que se anexa), donde nos indica que los equipos de rescate vehicular tardarían un poco más en llegar, por lo que lo más viable sería proceder con una prórroga desde el 27 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023 con el fin de subsanar los tiempos de entrega y darle cabal cumplimiento al objeto contractual.</p> <p>Al ser razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las partes, la supervisión recomienda y avala una prórroga desde el 27 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023.</p>

Cordialmente,


JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZÁBAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos
Supervisor


JHONATTAN GAVIRIA-MARÍN
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos
Supervisor